

INTRODUCCIÓN

*Lo último que se sabe cuando se realiza un trabajo
es por donde empezar
Blaise Pascal*

La expansión del proceso de armonización contable internacional ha propiciado que un importante número de países, alrededor de todo el mundo, migren total o parcialmente a estándares contables de aceptación global, lo cual supone un incremento en la calidad de la información reportada por las entidades, en virtud de que los estados financieros se prepararían sobre los mismos principios o postulados de contabilidad.

Ante esta realidad, Venezuela no ha sido la excepción. El 05 de abril de 2008 la Federación de Colegios de Contadores Públicos de la República Bolivariana de Venezuela, mediante Boletín de Aplicación VEN-NIF N° 0, decidió formalmente adoptar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB).

El marco normativo del IASB se caracteriza, entre otros aspectos, por el uso intensificado de la acepción de valor razonable, de forma obligatoria u optativa, en la valoración inicial y/o posterior de los elementos contables que conforman los estados financieros.

Conviene precisar que, la incorporación al enfoque regulador del constructo de valor razonable ha desencadenado múltiples controversias

entre los diferentes agentes que participan en el mundo de los negocios. Académicos, profesionales y hasta políticos, han debatido agudamente sobre los efectos que se originan por la aplicación de este criterio valorativo.

En este orden de ideas, la presente investigación se plantea estudiar el concepto del valor razonable en su más amplio espectro, con el propósito de dar a conocer a la comunidad contable su incidencia en la calidad de la información financiera.

Para lograr tal cometido, esta pretensión investigativa contiene nueve apartados concatenados de la siguiente forma:

- El primer apartado titulado “la transición entre el valor histórico y el valor razonable” ofrece una descripción del problema en estudio, se plantea un objetivo general y cuatro específicos, así como se justifica y delimita la investigación.
- El segundo apartado titulado “antecedentes de la investigación” hace un recorrido por el acervo contable de carácter histórico que envuelve al valor razonable.
- El tercer apartado titulado “diseño de la investigación” establece la metodología seguida en el proceso de investigación, el objeto de estudio, los informantes claves, el tipo de investigación, las técnicas e instrumentos de recolección de datos, las técnicas de análisis e interpretación de datos y, la validez y confiabilidad de los instrumentos.
- El cuarto apartado titulado “caracterización del valor razonable en contabilidad” expone las bases teóricas asociadas al concepto de valor razonable, la vinculación del valor razonable con el valor de mercado

y, la jerarquía para la determinación del valor razonable de acuerdo a NIIF para las PYMES (2009).

- El quinto apartado titulado “el valor razonable ante los organismos reguladores” explica la evolución de esta acepción contable por los marcos normativos de mayor interés, siendo éstos el del Financial Accounting Standards Board y el del International Accounting Standards Board, así como también resalta la significativa presencia del valor razonable en la Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) (2009).
- El sexto apartado titulado “calidad de la información financiera” puntualiza las características cualitativas dispuestas en NIIF para las PYMES (2009) que intervienen en la calidad de la información reportada por las entidades.
- El séptimo apartado titulado “la incidencia del valor razonable en la calidad de la información financiera” pone de manifiesto el análisis de los resultados, obtenidos a partir de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos y fundamentados en los objetivos específicos previamente planteados.
- El octavo apartado titulado “conclusiones” revela las consideraciones finales del trabajo investigativo.
- El noveno apartado titulado “ante el valor razonable ¿cómo mejorar la calidad de la información financiera?” enuncia una serie de recomendaciones para elevar la calidad de la información en un mundo tendiente a no abandonar el criterio del valor razonable.